ADENDUM AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ONCOLOGICOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA FUNDACION HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CANCER.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA,** mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con tarjeta de identidad No.0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No.140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No.01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014, en la Gaceta, diario oficial de la República, con oficinas administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No.08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará **"EL INSTITUTO"** y por otra parte la señora **NUBIA GERALDINA MENDOZA GALLARDO**, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, casada, hondureña, con Identidad Número 0801-1963-03918, actuando en su condición de **PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CANCER**, según se acredita mediante Constancia de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles de la Secretaria de Gobernación y Justicia, de fecha 02 de julio del 2010, Fundación con Personería Jurídica creada mediante Resolución No. 28-89, de fecha 7 de abril de 1989, emitida por la Secretaria de Gobernación y Justicia, quien para los efectos de este Convenio se denominara "**LA FUNDACION**"; hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente **ADENDUN AL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ONCOLOGICOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA FUNDACION HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CANCER**; el que se regirá por las cláusulas y condiciones legales siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA** en la condición con que actúa que mediante Resolución CI IHSS -GAYF No.527/17-06-2019 de fecha 17 de junio de 2019, la Comisión Interventora del IHSS Resolvio:**1)** Dar por recibida la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera en Memorando No.7129-GAYF-19 de fecha 13 de junio de 2019, donde solicita la autorización para prorrogar los convenios suscritos con proveedores por la prestación de servicios varios, requeridos en las Unidades hospitalarias que coadyuvan con la operatividad diaria del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

No.Contrato	Nombre	Concepto del Servicio	Vigencia Solicitada
Convenio	Fundación Hondureña Del Niño con Cáncer	Servicios Oncológicos Pediátricos	01/07/2019 al 31/12/2019

2) Autoriza la prórroga de dicho Convenio suscrito por concepto de servicios varios requeridos en las unidades hospitalarias para el segundo trimestre de 2019; por lo que se modifica la cláusula quinta del contrato original, la cual se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y DURACION:** El presente Adendum tendrá una vigencia a partir del **UNO (1) DE JULIO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019),** pudiendo prorrogarse a voluntad de ambas partes, mediante notas con anticipación de treinta (30) días, quedando las demás Clausulas en las mismas condiciones del Contrato y adendum respectivo.- **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta la Licenciada **NUBIA GERALDINA MENDOZA GALLARDO,** que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** que se comprometen al fiel cumplimiento de

las clausulas y condiciones estipuladas en el presente adendun. En fe de lo cual firmamos el presente adendun en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de julio del dos mil diecinueve (2019).

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IHSS

LIC.NUBIA GERALDINA MENDOZA G.
PRESIDENTA "LA FUNDACION"
3-09-2019

FUNDACION HONDUREÑA PARA EL NIÑO CON CANCER
ADMINISTRACION

Cc: Comisión Interventora
Gerencia Administrativa y Financiera
Sub-Gerencia Suministros y Materiales y Compras
Sub-Gerencia de Presupuesto
Archivo/IP